



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO
Nº 003-2019-SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 11 de febrero de 2019

VISTO:

El Informe Nº 005-2019-2019-SEDA AYACUCHO/GG, el Informe Nº 006-2019-SEDA AYACUCHO/ODI/EEP, sobre Modificación de la Estructura Orgánica del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, validados por la Comisión Técnica de Trabajo; y el Acuerdo de Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas:

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante el Informe Nº 005-2019-SEDA AYACUCHO//GG, de fecha 25 de enero de 2019, el Gerente General remite adjunto el informe con relación a la Modificación de la Estructura Orgánica del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO en razón a la creación de la Unidad Orgánica de Gestión Ambiental dentro del Órgano de la Gerencia Operacional y la reubicación de la Gerencia Técnica del Órgano de Asesoría al Órgano de Apoyo, el mismo que está validado por la comisión de trabajo; por lo que, se solicita la aprobación a través del Directorio;

Que, mediante Informe Nº 006-2019-SEDA AYACUCHO/ODI/EEP, de fecha 23 de enero de 2019, el Especialista de Evaluación de Proyectos de la Oficina de Desarrollo Institucional, remite a la Gerencia General todo lo actuado con relación a la Modificación de la Estructura Orgánica del SEDA AYACUCHO, en razón a la creación de la Unidad Orgánica de Gestión Ambiental dentro del Órgano de la Gerencia Operacional y la reubicación de la Gerencia Técnica de Órgano de Asesoría a Órgano de Apoyo; y asimismo, se debe actualizar y/o modificar los Documentos de Gestión para su evaluación y aprobación a través del Directorio;

Que, teniendo en consideración que la organización, demanda el reordenamiento del aparato administrativo – operativo de la Empresa, que conduzca al logro de los fines y objetivos institucionales, utilizando los procesos técnicos de descentralización y desconcentración de funciones, en la óptica de la excelencia;



Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 003-2019-SEDA AYACUCHO/D.

Que, en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 07 de febrero de 2019, visto los documentos del considerando y teniendo en cuenta que es imprescindible contar con los documentos técnicos normativos, los mismos que fueron validados por la Comisión de Trabajo con relación a la Modificación de la Estructura Orgánica del SEDA AYACUCHO; y asimismo adecuar los documentos de gestión con relación a la creación de la Unidad Orgánica de Gestión Ambiental dentro del Órgano de la Gerencia Operacional y Reubicación de la Gerencia Técnica de Órgano de Asesoría a Órgano de Apoyo; aprobándose en forma colegiada la Modificación de la Estructura Orgánica del SEDA AYACUCHO ; por lo que, es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación de la Estructura Orgánica del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, cuyos anexos forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo Segundo.- PRECISAR que la Gerencia General en coordinación con la Oficina de Desarrollo Institucional y la Gerencia de Administración y Finanzas se de cumplimiento con la adecuación y/o modificación de los documentos de gestión, en razón a la creación de la Unidad Orgánica de Gestión Ambiental dentro del Órgano de la Gerencia Operacional y la reubicación de la Gerencia Técnica del Órgano de Asesoría al Órgano de Apoyo; absolviendo las observaciones efectuadas por el pleno del Directorio.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO toda las disposiciones de orden administrativo que se opongan al presente acto resolutivo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Estructurados de la Institución y demás instancias pertinentes para conocimiento y su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO